

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 11 once del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----

- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta Cuadragésima Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebradas el día 08 ocho del mes de diciembre de 2014 dos mil catorce por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Abierta Presencial número LA-914012998-I313-2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, PIZARRONES Y CAÑON PROYECTOR PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** esto último en apego al

artículo 34, 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Distribuidora de Sistemas Didácticos S.A. de C.V.	Enrique López Cuamatzi
2	Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	Moisés Tinoco
3	Alterna Consultores en TIC S.A. de C.V.	Juan Ramírez
4	MG Micros de Occidente S.A. de C.V.	Verónica Nava
5	VIDAL COLLECTIONS S.A. de C.V.	Armando Domenzain
6	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	Jorge Higinio Ochoa de León.
7	Distribuidora la Hidrocálida S.A. de C.V.	Diana Urdapilleta Quezada
8	Connect Advance S.A. de C.V.	Adrian Ortega Barajas

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Distribuidora de Sistemas Didácticos S.A. de C.V.	\$7'714,000.00 (Siete millones setecientos catorce mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$3'962,966.00 (Tres millones novecientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
3	Alterna Consultores en TIC S.A. de C.V.	\$8'387,554.00 (Ocho millones trescientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y

		cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
4	MG Micros de Occidente S.A. de C.V.	\$12'551,084.00 (Doce millones quinientos cincuenta y un mil ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
5	VIDAL COLLECTIONS S.A. de C.V.	\$5'273,940.00 (Cinco millones doscientos setenta y tres mil novecientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
6	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	\$9'376,143.70 (Nueve millones trescientos setenta y seis mil ciento cuarenta y tres pesos 70/100 moneda nacional)
7	Distribuidora la Hidrocálida S.A. de C.V.	\$4'053,310.67 (Cuatro millones cincuenta y tres mil trescientos diez pesos)
8	Connect Advance S.A. de C.V.	\$8'436,680.00 (Ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-I271-2014 para el proyecto denominado **“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE DOMINIO DEL INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO”** mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-914012998-I271-2014 para el proyecto denominado **“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE DOMINIO DEL INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 34, 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	The British Council A.C.	Pilar Aramayo Prudencio
2	Sistema Corporativo PROULEX	Edwin A. Bello Ramírez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	The British Council A.C.	\$8´394,640.00 (Ocho millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)
2	Sistema Corporativo PROULEX	\$8´296,276.73 (Ocho millones doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y seis pesos 73/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:45 diecisiete horas cuarenta y cinco minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I271-2014 para el proyecto denominado **“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL NIVEL DE DOMINIO DEL INGLÉS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE JALISCO”** mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.3. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS del concurso C80/2014 para el proyecto denominado “EQUIPAMIENTO

TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	Moisés Tinoco
2	SANTE Representaciones S.A. de C.V.	Jorge Elpidio García Castillo
3	VIDAL COLLECTIONS S.A. de C.V.	Armando Domenzain
4	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	Jorge Higinio Ochoa de León
5	Grupo Empresarial TICAF S.A. de C.V.	Victor Hugo Sólis Brambila
6	NUTRIDI S.A. de C.V.	Moisés García Agustín
7	Distribuidora La Hidrocálida S.A. de C.V.	Diana Urdapilleta Quezada
8	LENAVA S.A. de C.V.	Gustavo Cerda Pedroza

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$6´793,656.00 (Seis millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
2	SANTE Representaciones S.A. de C.V.	\$14´880,480.00 (Catorce millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
3	VIDAL COLLECTIONS S.A. de C.V.	\$9´041,040.00 (Nueve millones cuarenta y un mil cuarenta pesos 00/100 moneda nacional)

4	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	\$16'073,380.20 (Dieciséis millones setenta y tres mil trescientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
5	Grupo Empresarial TICAF S.A. de C.V.	\$15'559,080.00 (Quince millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
6	NUTRIDI S.A. de C.V.	\$14'348,736.00 (Catorce millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
7	Distribuidora La Hidrocálida S.A. de C.V.	\$6'679,893.86 (Seis millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos 86/100 moneda nacional)
8	LENAVA S.A. de C.V.	\$15'092,760.00 (Quince millones noventa y dos mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C80/2014 para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar:

5.1. Se sugiere **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C82/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** entregada a la Comisión el día 08 de diciembre del año 2014 dos mil catorce,

de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

	ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN).	ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)	ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	Carta de recomendación
Comercializadora de Insumos y Promocionales Altus, S.A. de C.V.	SI	SI	SI	SI
Armando García García	SI	SI	SI	SI
CR Impresores, S.A. de C.V.	SI	SI	SI	NO
Imprejal, S.A. de C.V.	SI	SI	SI	SI
Gráficos Globales de las Américas, S.A. de C.V.	SI	SI	SI	NO
Giro Promocional de Occidente, S.A. de C.V.	SI	SI	SI	SI
Documentos y Soluciones Royal, S.A. de C.V.	SI	SI	SI	NO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

Partida	Comercializadora de Insumos y Promocionales Altus, S.A. de	Armando García García	CR Impresores, S.A. de C.V.	Imprejal, S.A. de C.V.	Gráficos Globales de las Américas, S.A. de C.V.	Giro Promocional de Occidente, S.A. de C.V.	Documentos y Soluciones Royal, S.A. de C.V.
---------	--	-----------------------	-----------------------------	------------------------	---	---	---

C.V.							
1	\$54,102. 40	\$28,582. 40	\$22,202.4 0	\$49,764. 00	\$29,220. 40	\$0.00	\$47,977.6 0
2	\$92,289. 60	\$58,058. 00	\$88,670.4 0	\$55,645. 20	\$63,185. 20	\$0.00	\$111,893. 60
3	\$18,884. 80	\$10,438. 14	\$9,013.20	\$15,022. 00	\$15,022. 00	\$0.00	\$22,747.6 0
4	\$46,771. 20	\$18,094. 61	\$16,564.8 0	\$24,262. 56	\$24,554. 88	\$0.00	\$35,078.4 0
5	\$52,826. 40	\$25,404. 00		\$33,756. 00	\$41,620. 80	\$0.00	\$47,188.8 0
6	\$12,893. 40	\$15,503. 40	\$12,336.6 0	\$20,271. 00	\$14,372. 40	\$0.00	\$27,335.4 0
7	\$173,87 2.40	\$94,702. 40	\$88,670.4 0	\$86,860. 80	\$89,122. 80	\$0.00	\$174,475. 60
8	\$26,540. 80	\$25,334. 40	\$0.00	\$0.00	\$26,540. 80	\$28,501.2 0	\$29,406.0 0
9	\$26,651. 00	\$17,110. 00	\$0.00	\$0.00	\$18,560. 00	\$14,842.2 0	\$0.00
10	\$46,144. 80	\$90,480. 00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,406.0 0
11	\$29,684. 40	\$25,839. 00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	\$20,556. 36	\$45,240. 00	\$0.00	\$0.00	\$31,668. 00	\$38,902.9 2	\$0.00
13	\$12,820. 30	\$15,213. 40	\$0.00	\$0.00	\$20,417. 09	\$11,869.2 8	\$29,095.1 0

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 01** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN DE 21 DISEÑOS DE INFORMACION VARIABLES, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO a) DE LAS BASES QUE DICE: "Las propuestas deberán

en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN REFILADO Y DOBLADO EN TRES , TIPO TRIPTICO CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO a) DE LAS BASES QUE DICE: "Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 02** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 03** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 04** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 05** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN QUE EL ESTAMPING, SERÁ EN COLOR PLATA MEDIDA DE 4.7CM, REALZADO EN SECO, CON TERMINADO CON CUATRO SOLAPAS, SUAJADA, PEGADA, TAMAÑO FINAL DE 23.X30CM. TERMINADO EN BARNIZ UV BRILLANTE, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO g) DE LAS BASES QUE DICE: <i>"Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).</i>
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE AL OMITIR MENCIONAR

EN SU PROPUESTA LA MEDIDA DEL ESTAMPING ASÍ MISMO QUE DEBERÁ SER EL REALZADO SECO, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO g) DE LAS BASES QUE DICE: *"Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).*

DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
--	---------------

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
--	---------------

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 06** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
------------------------------	---------------

GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN QUE SERÁ EN CARTULINA DE 16PTS., QUE CONSISTE EN 6 MODELOS (250 CARTELES POR CADA MODELO), IMPRESIÓN TERMINADO MÁS LAMINADO MATE, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO g) DE LAS BASES QUE DICE: <i>"Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).</i>
--	---

GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
---------------------------------------	---------------------

CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
------------------------------------	---------------

IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
--------------------------------	---------------

DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
--	---------------

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y	CUMPLE
--------------------------------------	---------------

PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 07** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN QUE LA IMPRESIÓN SERÁ CON TERMINADO LAMINADO MATE PASTA, DOBLADOS, COMPAGINADOS, ENGRAPADOS, REFILADOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO g) DE LAS BASES QUE DICE: <i>"Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).</i>
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 08** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN QUE SERÁ DE MADERA, CON CIRCUNFERENCIA DE 2.4CM, 18.9 QUE LA IMPRESIÓN SERÁ CON TERMINADO LAMINADO MATE PASTA, DOBLADOS, COMPAGINADOS, ENGRAPADOS, REFILADOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO

	EN EL PUNTO 6.1 INCISO g) DE LAS BASES QUE DICE: <i>"Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).</i>
--	--

GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 09** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN QUE ES UN CALENDARIO DE ESCRITORIO DE MATERIAL DE ALUMINIO CON BASE DE BISAGRA ABATIBLE EN NEGRO SOBRE EL GRABADO, CON PLACA METALICA TROQUELADA MOVIL, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO a) DE LAS BASES QUE DICE: <i>"Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).</i>
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 10** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO PARTICIPA
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 11** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO PARTICIPA
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 12** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN QUE DEBERA INCLUIR VALVULA DE SEGUIRDAD, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO a) DE LAS BASES QUE DICE: <i>"Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).</i>
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE

CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** de la **PARTIDA 13** se encontró lo siguiente:

ARMANDO GARCÍA GARCÍA	CUMPLE
GRÁFICOS GLOBALES DE LAS AMÉRICAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO CUMPLE. AL OMITIR MENCIONAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) LA ESPECIFICACIÓN CALIDAD DE SELECCIÓN DE COLOR DE 720 d.p.i. DIGITAL EN SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) , EMPACADO EN ROLLO EN BLISTER CON UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION DEL MODELO, CON 122 DISEÑOS DE INFORMACION VARIABLES, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.1 INCISO a) DE LAS BASES QUE DICE: <i>"Las propuestas deberánen las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).</i>
GIRO PROMOCIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
CR IMPRESORES, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
IMPRE-JAL, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA
DOCUMENTOS Y SOLUCIONES ROYAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONALES ALTUS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** del concurso C82/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 01, 03, 04, 05, 08 y 11** del concurso C82/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” al participante **ARMANDO GARCÍA GARCÍA** por un monto de hasta \$133,692.55 (Ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 55/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 06, 10 y 12** del concurso C82/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONES ALTUS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$79,594.56 (Setenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro pesos 56/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 02 y 07** del concurso C82/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **IMPREGAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$142,506.00 (Ciento cuarenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

d) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 09 y 13** del concurso C82/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$26,711.48 (Veintiséis mil setecientos once pesos 48/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL44/2014 del proyecto denominado

“SUMINISTRO DE HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACIÓN DE TORTILLA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.” entregada a la Comisión el día 05 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MINSA S.A DE C.V.
ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	SI ENTREGO
Anexo 4 ACREDITACION	SI ENTREGO
ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	TOTAL ADJUDICADO
MINSA S.A DE C.V.	\$8.74	\$22,654,080.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

	MINSA S.A DE C.V.
<p>El participante adjudicado, proporcionará en préstamo durante la vigencia del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 (tres) máquinas tortilladoras nuevas, con capacidad de producción de 6,000 tortillas/hora 200 kg. /hora, con un consumo de gas de 5.00 kg./hora corriente estándar 220V-60 Hz trifásica • 3 (tres) batidoras para masa nuevas, con capacidad mínima para 40 Kg de harina. 	SI CUMPLE
<p>Las que serán instaladas en el Centro de Readaptación Femenil (C.R.F.) y/o 1 en el Reclusorio Preventivo, 1 en el Centro de Reinserción Social y 1 en el Centro de Readaptación Femenil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60 litros mensuales de antiadherente +/- 10% del producto. 	SI CUMPLE
<p>Los mantenimientos preventivo y correctivo incluyendo las refacciones, así como los gastos de instalación de los equipos señalados en el inciso anterior, correrán a cargo del participante adjudicado.</p>	SI CUMPLE

La empresa persona física o jurídica adjudicada, deberá contratar un seguro de "Responsabilidad Civil Productos", para utilización y consumo de harina de maíz, de acuerdo a las condiciones generales presentada por AMIS (Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros), por un límite mínimo de suma asegurada de \$10'000,000.00 (Diez millones de Pesos 00/100 M.N.), que garantice indemnización por muerte o daño parcial a terceros (considerándose terceros a los reclusos, custodios, personal administrativo y demás personal que ingieran dichos alimentos), con una vigencia igual al término del contrato y acreditando el pago total por dicho término. En esta póliza será contratante el Proveedor y El Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco a través de la Secretaría de Finanzas que será el beneficiario.

SI CUMPLE

Dicho servicio incluirá sin costo adicional una capacitación necesaria que se requiera para el personal que labora en la operación de la elaboración de la tortilla de harina de maíz, misma que se realizara al inicio, o al ingreso de nuevo personal y cuando menos dos veces por año.

La Empresa adjudicada deberá observar todas las recomendaciones que se realicen de manera escrita por parte de la Fiscalía de Reinserción Social, en materia de variación, modificación del servicio, atendiendo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-251-SSA-1-1994). O cualquier otro Organismo de Regulación Alimenticia.

SI CUMPLE

La empresa adjudicada deberá establecer y mantener actualizados los mecanismos de control para garantizar ingresos de mercancía, inventarios, instrumentos de medición, etc. A disposición permanente a la Fiscalía de Reinserción Social.

SI CUMPLE

La Empresa adjudicada deberá presentar un Manual de Procedimientos de Operación Normal y de Contingencias en los 30 días siguientes a la fecha del contrato, donde detalle técnicas de recepción de materia prima, así como de medición que garantice la utilización adecuada de los recursos en la preparación y distribución de los alimentos, de acuerdo a dietas contratadas, técnicas de conservación y almacenamiento, sistema de rotación y utilización de materia prima.

SI CUMPLE

La Empresa adjudicada será responsable única y totalmente del servicio, instalaciones y resguardo de los insumos; debiendo asumir la responsabilidad civil o penal que pudiera presentarse en caso de incumplimiento de las mismas. **SI CUMPLE**

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL44/2014 del proyecto denominado **“SUMINISTRO DE HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACIÓN DE TORTILLA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS”** a la empresa denominada **MINSA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$22´654,080.00 (Veintidós millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para las propuestas técnicas y económicas del concurso C81/2014 del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”** entregada a la Comisión el día 08 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

	Marisol Huerta Hernández	Grupo Trelegno, S.A. de C.V.	Servicios Integrales Renova, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (CARTA PROPOSICIÓN)	SI	SI	SI
ANEXO 5 (PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA)	SI	SI	SI
ANEXO 4 (ACREDITACIÓN) (No obligatorio)	SI	SI	SI
Documentación referida en el Anexo 1 de las bases (certificados de calidad, “llave en mano”, ficha técnica, escrito de integración nacional). (NUMERAL 7.1.2 INCISO A)	SI	SI	SI
Carta en la que se garantice que el producto ofertado será entregado a la dependencia con una garantía mínima de 12 meses y/o por defecto de fabricación. (NUMERAL 7.1.2 INCISO B)	SI	SI	SI
Constancia de muestra física entregada. (NUMERAL 7.1.2 INCISO C)	SI	SI	SI

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se encontró lo siguiente: -----

Partida	Marisol Huerta Hernández	Grupo Trelegno, S.A. de C.V.	Servicios Integrales Renova, S.A. DE C.V.
1	\$1,101,210.34	\$1,083,560.86	\$1,057,665.21
2	\$3,578,933.60	\$3,521,572.79	\$3,437,411.93

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	Análisis técnico
Marisol Huerta Hernández	CUMPLE
Grupo Trelegno, S.A. de C.V.	CUMPLE
Servicios Integrales Renova, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C81/2014 del proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**” sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **SERVICIOS INTEGRALES RENOVA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$4´495,077.14 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil setenta y siete pesos 14/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-1274-2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS.**” entregada a la Comisión el día 01 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPA NTE	PX4				
	VAZFORT SAFETY EQUIPMENT S.A. DE C.V.	PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.	JARO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.
ANEXO 3	SI	SI	SI	SI	SI
CASTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

PROPOSICION					
ANEXO 5 PROPUESTA TECNICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 7 DECLARACION DE INTEGRIDAD	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 8 ESTRATIFICACION (SOLO OBLIGATORIO MYPIME)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ANEXO 9 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
OPINIÓN DEL SAT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	TOTAL
VAZFORT SAFETY EQUIPMENT S.A. DE C.V.	\$ 4,624,340.00
PX4 PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.	\$ 6,349,840.00
YATLA, S.A. DE C.V.	\$ 7,795,200.00
JARO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	\$ 6,992,944.00
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	\$ 6,649,999.86

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	MUESTRAS FISICAS	COMENTARIOS
VAZFORT SAFETY EQUIPMENT S.A. DE C.V.	SI PRESENTO Y CUBRIO EL PAGO DE PRUEBAS	PRESENTA 4 LINEAS LATERALES DE MOLLE Y SE PIDIERON 5, NO PRESENTA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR \$10,000,000 DLLS
PX4 PRIVATE SECURITY STRATEGIES, S.A. DE C.V.	SI PRESENTO PERO NO CUBRIO EL PAGO DE LAS PRUEBAS	
YATLA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO	
JARO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SI PRESENTO Y CUBRIO EL PAGO DE PRUEBAS	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.	SI PRESENTO Y CUBRIO EL PAGO DE PRUEBAS	NO CUENTA CON LA PIEL DE GAMUZA EN PARTE FRONTAL DEL CUELLO, SOLO CUENTA CON 6 LINEAS FRONTALES, SE PIDIERON 7 Y 3 LATERALES SE PIDIERON 5 PARA MOLLE, PRESENTA CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD PERO NO POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-I274-2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS.**” a la empresa denominada **JARO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$6´992,944.00 (Seis millones novecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases;

esto último en apego al artículo 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

5.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Local LPL45/2014 para el proyecto denominado “**SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, entregados a la Comisión el día 05 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

COMPAÑÍAS	a) ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICION)	b) ANEXO 5 (TECNICA)	c) ANEXO 6 (ECONOMICA)
LA LATINOAMERICANA SEGUROS SA	SÍ CUMPLE	No Cumple: OBSERVACION (I), Elimina el concepto de edad de aceptacion para las bajas definitivas del servicio, por Jubilacion, por pension en Edad avanzada o por Incapacidad o Invalidez total y permanente, ya que en su propuesta establece que, "(sic)no aplica ya que se eliminó lo referente al Seguro de Retiro".	Sí entrega propuesta económica
GENERAL DE SEGUROS	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	Sí entrega propuesta

			económica
MET LIFE	NO PARTICIPA, PRESENTA CARTA DISCULPA		
		No Cumple: OBSERVACION (I), Elimina el concepto de edad de aceptacion para las bajas definitivas del servicio, por Jubilacion, por pension en Edad avanzada o por Incapacidad o Invalidez total y permanente, ya que en su propuesta establece que, "(sic)no aplica ya que se eliminó lo referente al Seguro de Retiro".	Sí entrega propuesta económica
SEGUROS ATLAS SA	SÍ CUMPLE		
AXA SEGUROS SA DE CV	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	Sí entrega propuesta económica
SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO SA DE CV	SÍ CUMPLE	No Cumple: OBSERVACION (I), Elimina el concepto de edad de aceptacion para las bajas definitivas del servicio, por	Sí entrega propuesta económica: OBSERVACION CALCULO ARITMETICO CORRECTO APLICANDO SU

Jubilacion, por pension en Edad avanzada o por Incapacidad o Invalidez total y permanente, ya que en su propuesta establece que, "(sic)no aplica ya que se eliminó lo referente al Seguro de Retiro".

SEGUROS BANORTE SA DE CV	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	Sí entrega propuesta económica.
---------------------------------	-----------	-----------	--

No cumple: No considera la cuota aplicable para servidores públicos con licencia, de conformidad a la respuesta de la pregunta 57 de la junta de aclaraciones.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SA	SÍ CUMPLE		Sí entrega propuesta económica
-------------------------------------	-----------	--	--------------------------------

Con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontró lo siguiente: -----

COMPAÑÍAS	MONTO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
LA LATINOAMERICANA SEGUROS SA	\$40,500,063.35 (Cuarenta millones quinientos mil sesenta y tres pesos 35/100 moneda nacional)
GENERAL DE SEGUROS	\$51,772,123.07 (Cincuenta y un millones setecientos setenta y dos mil ciento veintitrés pesos 07/100 moneda nacional)
SEGUROS ATLAS SA	\$48,543,951.91 (Cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos)

	cincuenta y un pesos 91/100 moneda nacional)
AXA SEGUROS SA DE CV	\$59,199,941.34 (Cincuenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y un pesos 34/100 moneda nacional)
SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO SA DE CV	\$45,582,279.97 (Cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos 97/100 moneda nacional)
SEGUROS BANORTE SA DE CV	\$45,532,447.19 (Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 19/100 moneda nacional)
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SA	\$73,013,261.00 (Setenta y tres millones trece mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional)

Con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontró lo siguiente: -----

SUELDO ESTIMADO					
COMPañÍAS	NUMERO DE ASEGURADOS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	LOCALIA DE EMPRESA	CURRICULUM Y ORGANIGRAMA DEL AGENTE
	31,638.	341'835,189.1	4,102'022,269.20		
	Entregado en la junta de aclaraciones.	0 Entregado en la junta de aclaraciones.	Entregado en la junta de aclaraciones.		
LA LATINOAMERICANA SEGUROS SA	sí actualizó número de asegurados proporcionados en la junta de aclaraciones.	sí actualizó el sueldo mensual proporcionado en la junta de aclaraciones.	Sí actualizó el sueldo estimado anual proporcionado en la junta de aclaraciones.	No cumple, no acredita estar establecido en el Estado de Jalisco.	CUMPLE
GENERAL DE SEGUROS	sí actualizó número de asegurados proporcionados	sí actualizó el sueldo mensual proporcionado	Sí actualizó el sueldo estimado anual	Sí CUMPLE	SÍ CUMPLE

	os en la junta de aclaraciones.	o en la junta de aclaraciones.	proporcionad o en la junta de aclaraciones.		
			3,946,662,75		
	31073	328,888,563.	7.00		
	OBSERVACI	02	OBSERVACI		
	ON, NO	OBSERVACI	ON, NO		
	ACTUALIZO	ON, NO	ACTUALIZO		
	NUMERO DE	ACTUALIZO	SUELDO		
	ASEGURADO	SUELDO	ESTIMADO		
	S	MENSUAL	ANUAL		
	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
	A LISTADO	A LISTADO	A LISTADO		
	PROPORCIO	PROPORCIO	PROPORCIO		
	NADO EN	NADO EN	NADO EN		
	JUNTA DE	JUNTA DE	JUNTA DE		
SEGUROS	ACLARACIO	ACLARACIO	ACLARACIO	Sí	
ATLAS SA	NES	NES	NES	cumple	SÍ CUMPLE
			3,946,662,75		
	31073	328,888,563.	7.00		
	OBSERVACI	02	OBSERVACI		
	ON, NO	OBSERVACI	ON, NO		
	ACTUALIZO	ON, NO	ACTUALIZO		
	NUMERO DE	ACTUALIZO	SUELDO		
	ASEGURADO	SUELDO	ESTIMADO		
	S	MENSUAL	ANUAL		
	CONFORME	CONFORME	CONFORME		
	A LISTADO	A LISTADO	A LISTADO		
	PROPORCIO	PROPORCIO	PROPORCIO		
	NADO EN	NADO EN	NADO EN		
	JUNTA DE	JUNTA DE	JUNTA DE	Sí	
AXA	ACLARACIO	ACLARACIO	ACLARACIO	CUMPL	
SEGUROS SA	NES	NES	NES	E	SÍ CUMPLE
DE CV					
SEGUROS DE	31073	328,888,563.	3,946,662,75	Sí	
VIDA SURA	OBSERVACI	02	7.00	CUMPL	
MEXICO SA	ON, NO	OBSERVACI	OBSERVACI	E	SÍ CUMPLE

DE CV	ACTUALIZO NUMERO DE ASEGURADO S CONFORME A LISTADO PROPORCIO NADO EN JUNTA DE ACLARACIO NES	ON, NO ACTUALIZO SUELDO MENSUAL CONFORME A LISTADO PROPORCIO NADO EN JUNTA DE ACLARACIO NES	ON, NO ACTUALIZO SUELDO ESTIMADO ANUAL CONFORME A LISTADO PROPORCIO NADO EN JUNTA DE ACLARACIO NES		
	sí actualizó número de asegurados proporcionad os en la junta de aclaraciones.	sí actualizó el sueldo mensual proporcionad o en la junta de aclaraciones.	Sí actualizó el sueldo estimado anual proporcionad o en la junta de aclaraciones.	SÍ CUMPL E	SÍ CUMPLE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SA	31073 OBSERVACI ON, NO ACTUALIZO NUMERO DE ASEGURADO S CONFORME A LISTADO PROPORCIO NADO EN JUNTA DE ACLARACIO NES	328,888,563. 02 OBSERVACI ON, NO ACTUALIZO NUMERO DE ASEGURADO S CONFORME A LISTADO PROPORCIO NADO EN JUNTA DE ACLARACIO NES	3,946,662,75 7.00 OBSERVACI ON, NO ACTUALIZO SUELDO ESTIMADO ANUAL CONFORME A LISTADO PROPORCIO NADO EN JUNTA DE ACLARACIO NES	SÍ CUMPL E	No cumple, en la hoja número 34 de su propuesta señala el representan te legal que adjunta el currículo y el organigram a de la infraestructu ra humana con la que cuenta para

dar el
servicio.
Una vez
revisada la
propuesta
se aprecia
que no fue
adjuntado el
currículo de
la C. Selene
Sánchez
Hernández.

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL45/2014 para el proyecto denominado “**SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” a la empresa denominada **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$45,532,447.19 (Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 19/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 222/14 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE TROLEBUS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**” que mediante el oficio emitido el día 02 de diciembre de 2014 el proveedor adjudicado **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** solicita la prórroga a la entrega de 25 unidades de trolebús manifestando que debido al incumplimiento de su proveedor **VOSSLOH KIEPE INC.** se ve en la necesidad de solicitar la prórroga de los bienes la cual originalmente era indicado al día 15 de diciembre de 2014, solicitando se realice al día 15 de diciembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.7. Se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y**

CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”, entregados a la Comisión el día 01 de diciembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontró lo siguiente: -----

	Anexo 3 (carta de proposición)	Anexo 5 (Propuesta Económica).	Anexo 6 (Propuesta Técnica).
MARIA RAQUEL FLORES GARCIA	Cumple	Cumple	Cumple
COMERCIALIZADORA			
E IMPORTADORA	No presenta	Cumple	Cumple
ROUTON, S.A. DE C.V.	domicilio local		
DISTRIBUIDORA	Cumple	Cumple	Cumple
SAJOR, S.A. DE C.V.			
COPIADORAS	Cumple	Cumple	Cumple
ELECTRONICAS DE GDL, S.A. DE C.V.			
DERIVADOS	Cumple	Cumple	Cumple
BIODEGRADABLES, S.A. DE C.V.			
TLAQUEPAQUE	Cumple	Cumple	Cumple
ESCOLAR, S.A. DE C.V.			
ISD SOLUCIONES DE IC, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
CONVERTIDORA DE PAPEL PRATZ, S.A. DE C.V.	Cumple	cumple pero no presenta firma	Cumple

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** y **ECONÓMICA** será parte integral de la presente acta y estará a disposición pública en el expediente correspondiente al proceso en mención. -----

Una vez revisada la información se somete a consideración **APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA,**

PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´606,344.12 (Un millón seiscientos seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **DERIVADOS BIODEGRADABLES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´450,644.41 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 41/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 65, 66, 67 y 68** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a la participante denominada **MARIA RAQUEL FLORES GARCÍA** por un monto total acumulado de hasta \$1´321,060.00 (Un millón trescientos veintiún mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

d) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 09 y 27** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **COPIADORAS ELECTRÓNICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$89,160.00 (Ochenta y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor

agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

e) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 3, 22 y 46** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$688, 620.00 (Seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

f) Se sugiere declarar **DESIERTAS** las **PARTIDA 5, 19, 29, 47, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y 64** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** debido a que no se recibieron por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuesta y/o ninguna de las propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en bases; esto último en apego al numeral 13 inciso a) y b) de las bases del proceso en mención. -----

5.8. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 66/14 en su partida 8, a favor de la empresa **DINA Camiones S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado mediante oficio con fecha del 15 de diciembre de 2014 y signado por el C. Iván Reyes Alejandro, representante legal de la empresa adjudicada, solicitando así la ampliación de la fecha de entrega al contrato en mención el cual indica una fecha límite de entrega el día 19 de diciembre de 2014; por lo cual solicita una ampliación a la fecha de entrega debiendo ser el día 31 de diciembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.9. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 67/14 en su partida 3 y 4, a favor de la empresa **DINA Camiones S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado mediante oficio con fecha del 21 de noviembre de 2014 y signado por el C. Iván Reyes Alejandro, representante legal de la empresa adjudicada, solicitando así la ampliación de la fecha de

entrega al contrato en mención el cual indica una fecha límite de entrega el día 21 de diciembre de 2014; por lo cual solicita una ampliación a la fecha de entrega debiendo ser el día 31 de diciembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD APROBAR LA ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** del concurso C82/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** de la siguiente manera: -----

- a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 01, 03, 04, 05, 08 y 11** del concurso C82/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** al participante **ARMANDO GARCÍA GARCÍA** por un monto de hasta \$133,692.55 (Ciento treinta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 55/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----
- b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 06, 10 y 12** del concurso C82/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y PROMOCIONES ALTUS S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$79,594.56 (Setenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro pesos 56/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----
- c) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 02 y 07** del concurso C82/2014 del proyecto denominado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **IMPREGAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$142,506.00 (Ciento cuarenta y dos mil quinientos seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y

administrativamente; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

d) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de las **PARTIDAS 09 y 13** del concurso C82/2014 del proyecto denominado “**SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **GIRO PROMOCIONAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$26,711.48 (Veintiséis mil setecientos once pesos 48/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL44/2014 del proyecto denominado “**SUMINISTRO DE HARINA DE MAIZ PARA LA ELABORACIÓN DE TORTILLA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS**” a la empresa denominada **MINSA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$22´654,080.00 (Veintidós millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional) debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C81/2014 del proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**” sugiriendo la adjudicación a la empresa denominada **SERVICIOS INTEGRALES RENOVA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$4´495,077.14 (Cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil setenta y siete pesos 14/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial LA-914012998-I274-2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS.**” a la empresa denominada **JARO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$6´992,944.00 (Seis millones novecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases;

esto último en apego al artículo 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 05/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL45/2014 para el proyecto denominado “**SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” a la empresa denominada **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$45,532,447.19 (Cuarenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 19/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 222/14 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE TROLEBUS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**” que mediante el oficio emitido el día 02 de diciembre de 2014 el proveedor adjudicado **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.** solicita la prórroga a la entrega de 25 unidades de trolebús manifestando que debido al incumplimiento de su proveedor **VOSSLOH KIEPE INC.** se ve en la necesidad de solicitar la prórroga de los bienes la cual originalmente era indicado al día 15 de diciembre de 2014, solicitando se realice al día 15 de diciembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** LA **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL ACTA DE OPINIÓN** a la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” de la siguiente manera: -----

a) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 01** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1'606,344.12 (Un millón seiscientos seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último

en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

b) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 02** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **DERIVADOS BIODEGRADABLES S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$1´450,644.41 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 41/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

c) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 65, 66, 67 y 68** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” a la participante denominada **MARIA RAQUEL FLORES GARCÍA** por un monto total acumulado de hasta \$1´321,060.00 (Un millón trescientos veintiún mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

d) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 09 y 27** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **COPIADORAS ELECTRÓNICAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$89,160.00 (Ochenta y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

e) Se sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 3, 22 y 46** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$89,160.00 (Ochenta y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple

técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

f) Se sugiere declarar **DESIERTAS** las **PARTIDA 5, 19, 29, 47, 57, 59, 60, 61, 62, 63 y 64** de la Licitación Pública Local LPL46/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO”** debido a que no se recibieron por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuesta y/o ninguna de las propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en bases; esto último en apego al numeral 13 inciso a) y b) de las bases del proceso en mención. -----

Acuerdo 08/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 66/14 en su partida 8, a favor de la empresa **DINA Camiones S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado mediante oficio con fecha del 15 de diciembre de 2014 y signado por el C. Iván Reyes Alejandro, representante legal de la empresa adjudicada, solicitando así la ampliación de la fecha de entrega al contrato en mención el cual indica una fecha límite de entrega el día 19 de diciembre de 2014; por lo cual solicita una ampliación a la fecha de entrega debiendo ser el día 31 de diciembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 67/14 en su partida 3 y 4, a favor de la empresa **DINA Camiones S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitado mediante oficio con fecha del 21 de noviembre de 2014 y signado por el C. Iván Reyes Alejandro, representante legal de la empresa adjudicada, solicitando así la ampliación de la fecha de entrega al contrato en mención el cual indica una fecha límite de entrega el día 21 de diciembre de 2014; por lo cual solicita una ampliación a la fecha de entrega debiendo ser el día 31 de diciembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/41-E/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 15 quince del

mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas minutos a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:23 dieciocho horas veintitrés minutos del día 11 once de diciembre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.